

ACUERDO DE CONCEJO N° 022-2015-MDS

Surquillo, 27 de mayo de 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de Surquillo, en Sesión Ordinaria de la fecha, estando a la solicitud de licencia formulada por las señoras Regidoras Nelly Virginia Galarza Chávez y Deisy Pérez Pereyra del 10 al 16 de junio del año en curso, por motivos de viajar a la Argentina (Intendencia Almirante Brown) para la suscripción de un Convenio de Cooperación y Apoyo Interinstitucional entre ambas ciudades; y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, con la aprobación unánime de sus miembros y la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

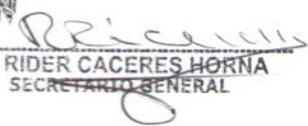
ACORDO:

Artículo 1º.- CONCEDER LICENCIA a la señora Regidora **NELLY VIRGINIA GALARZA CHÁVEZ** del 10 al 16 de junio del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

Artículo 2º.- CONCEDER LICENCIA a la señora Regidora **DEISY PÉREZ PEREYRA** del 10 al 16 de junio del presente año, por lo expuesto en la parte considerativa del citado Acuerdo.

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Secretaría General tomar debida nota del presente Acuerdo para el adecuado funcionamiento del Concejo Municipal.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
Sr. RIDER CACERES HORNA
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO
JOSE LUIS HUAMANI GONZALES
ALCALDE